

## DECLARACIÓN DE PARENTESCO CARGOS DE EMPLEADO DEL PODER JUDICIAL

(Titular, contrata, suplente o interino)

	En,ade,de,yo,
	,domiciliado(a)en,
sig	,Cédula Nacional de Identidad Nº, declaro bajo juramento, lo uiente:
1.	Que, respecto del cargo a que postulo no me encuentro afecto a las inhabilidades de parentesco establecidas en los artículos 260 del Código Orgánico de Tribunales, esto es:
	Art. 260, Código Orgánico de Tribunales: (inciso segundo) No podrá ingresar en el Escalafón del Personal de Empleados el que sea cónyuge o tenga un acuerdo de unión civil o alguno de los parentescos o vínculos indicados en el artículo anterior (se refiere a parentesco de consanguinidad hasta el tercer grado inclusive, por afinidad hasta el segundo grado, o por adopción) con algún ministro o con el fiscal de la Corte Suprema o con algún miembro del Escalafón Primario que se desempeñe en el territorio jurisdiccional del cargo que se trata de proveer.
	(inciso tercero) Del mismo modo, no puede ser incluido en terna ni ser nombrado en el referido escalafón aquel que sea cónyuge o tenga un acuerdo de unión civil o alguno de los parentescos o vínculos indicados en el inciso anterior con quien, por razón de su cargo, deba o pueda participar en su calificación.
2.	Que, me encuentro en conocimiento de las Actas N° 304-2008 y N° 33-2009, ambas de la Excma. Corte Suprema, que establecen la obligación de formular una declaración en el sentido de señalar las personas respecto de las que me encuentro vinculado con una relación de parentesco o de matrimonio o de pareja con o sin convivencia.
COI	En cumplimiento la normativa previamente citada declaró que me encuentro iculado(a) con una relación de parentesco o de matrimonio, unión civil o de pareja con o sin invivencia con la (las) siguiente (s) persona (s) que se desempeñan en cargos del Poder dicial o la Corporación Administrativa:

Señor (a) postulante: no debe modificar el texto de la declaración, ya que ello implicará la invalidación de la misma para los efectos de la postulación.

Esta declaración tendrá una vigencia de seis meses desde la fecha en que fue emitida. Será de su exclusiva responsabilidad actualizar esta declaración si dentro del plazo señalado se genera alguna nueva relación que deba ser declarada en aplicación de la normativa referida, o alguna de las personas declaradas es nombrada en un nuevo cargo.



NOMBRE	CARGO	TRIBUNAL / UNIDAD	PARENTESCO / RELACIÓN
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			

NOTA1: Tajar el cuadro precedente si no posee vínculo por parentesco o relación matrimonial o relación no matrimonial con alguna persona o miembro del Poder Judicial y/o de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

NOTA 2: Deben declararse todos los vínculos por parentesco o relación matrimonial o relación no matrimonial con alguna persona o miembro del Poder Judicial, a nivel nacional, independiente de calidad jurídica del contrato de la persona declarada.

Extendiendo la presente declaración jurada para los fines de ser presentada en concurso para cargos del Poder Judicial.

Declaro estar en conocimiento de lo establecido en el artículo 210 del Código Penal, que establece: "El que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

FIRMA DEL DECLARANTE

Señor (a) postulante: no debe modificar el texto de la declaración, ya que ello implicará la invalidación de la misma para los efectos de la postulación.

Esta declaración tendrá una vigencia de seis meses desde la fecha en que fue emitida. Será de su exclusiva responsabilidad actualizar esta declaración si dentro del plazo señalado se genera alguna nueva relación que deba ser declarada en aplicación de la normativa referida, o alguna de las personas declaradas es nombrada en un nuevo cargo.